



**Facultad Derecho / Derecho**

**Nombre de la actividad curricular:** **Derecho Comercial I: Regulación del comercio**

**Código:**

**Créditos:** **8 UAH**

**Carácter:** **Obligatoria**

**Prerrequisitos:** **Derecho Civil I: Personas y bienes**

**Tipo:** **Curso**

**Horas cronológicas de dedicación** **Docencia directa: 3** **Trabajo autónomo: 5**

**I. DESCRIPCIÓN**

Esta actividad curricular forma parte del ciclo de profundización y del área de formación disciplinar y/o profesional de la carrera de Derecho en la Universidad Alberto Hurtado.

Al finalizar Derecho Comercial I: Regulación del comercio, quienes participen serán capaces de identificar el contexto en el que se han desarrollado las principales instituciones del Derecho comercial, así como reconocer el contexto normativo e institucional en el que se desenvuelve la provisión de bienes y servicios a nivel local e internacional, en el ámbito de la arquitectura comercial internacional. Asimismo, podrán distinguir el criterio utilizado en el país para determinar la ley aplicable a determinada actividad, basado en el análisis de los actos de comercio. De igual manera, lograrán determinar las relaciones entre comerciantes y consumidores, con el propósito de explicarlas y evaluarlas. Finalmente, tendrán la capacidad de comprender las relaciones y conflictos existentes entre comercio, medio ambiente, sostenibilidad y justicia social.

La presente actividad curricular contribuye a las siguientes competencias del perfil de egreso:

2. Se comunica debidamente en contextos laborales, científicos y de difusión del conocimiento para resolver problemas jurídicos, recurriendo para ello al diálogo y la argumentación, construyendo textos escritos y discursos orales usando una adecuada técnica jurídica, defendiendo los puntos de vista allí contenidos, con el fin de desempeñar su rol competentemente en la comunidad jurídica.
3. Desarrolla las tareas propias de un abogado en contextos de litigio y asesoría jurídica, para la adecuada defensa de intereses de terceros.
6. Incorpora la Justicia social como un propósito del quehacer propio de la profesión con el fin de fortalecer las instituciones y la convivencia pacífica, así como actúa de forma consistente con la ética profesional a fin de enaltecer su profesión.

## II. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Al término de esta actividad curricular los estudiantes serán capaces de:

1. Determinar el contexto normativo e institucional en el que se desenvuelve la moderna provisión de bienes y servicios a nivel local e internacional, en el ámbito de la arquitectura comercial internacional.
2. Identificar el contexto en el que se han desarrollado las principales instituciones del Derecho comercial.
3. Reconocer el criterio utilizado en el país para determinar la ley aplicable a determinada actividad, basado en el análisis de los actos de comercio.
4. Examinar las relaciones entre comerciantes y consumidores.
5. Evaluar las implicancias de las actividades mercantiles en frente a la justicia social y ambiental.

## III. CONTENIDOS

### I. Contexto en que se desarrolla el derecho comercial

1. Desarrollo histórico del derecho comercial.
2. Contexto en el que se construye el Derecho Comercial Moderno: La Arquitectura Comercial Internacional
3. El impacto de la tecnología en la provisión de bienes y servicios/ e-commerce
4. Actividad mercantil sostenibilidad y protección del medio ambiente
5. Actividad mercantil y justicia social.

### II. Determinación de la aplicación de las normas mercantiles

1. La mercantilidad de un acto ¿qué la determina?
2. Los actos de comercio, la teoría de lo accesorio y la teoría de los actos mixtos o de doble carácter (referencia)
3. Actos de comercio como actividades que se instrumentan jurídicamente a través de diversos contratos

### III. Los comerciantes

1. Noción de comerciante, empresa y establecimiento de comercio.
2. Obligaciones de los comerciantes.
3. Factores y Auxiliares del comercio.

### IV. Los consumidores como parte fundamental de la actividad del comercio

1. Noción de proveedor como empresario
2. Noción de consumidor
3. Inclusiones y exclusiones de la ley
4. Deberes de información
5. Publicidad
6. Controles de los contratos de adhesión

#### IV. METODOLOGÍA

El curso se desarrollará con base en una clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios. Además, podrán utilizarse, según el caso, las siguientes metodologías:

1. Preparación de un dossier, *reader* o conjunto de textos que deben ser leídos, en concordancia con el número máximo de páginas correspondiente a la programación del curso.
2. Tratándose de análisis de sentencias, elaboración de material didáctico (cuestionarios, guías, presentaciones en power point u otros) que permitan al estudiante comprender de qué trata la decisión judicial analizada
3. Exposiciones de los estudiantes.
4. Uso de diagramas o mapas conceptuales.
5. Ayudantías a cargo de colaboradores del departamento.
6. Ejercicios de argumentación de posiciones antagónicas que permitan al estudiante observar los modos de debate y las ventajas y desventajas de cada postura.
7. Construcción de clasificaciones o modelos que permitan entender, de forma teórica, los problemas involucrados en la sentencia judicial analizada.
8. Taller de redacción del texto que es pedido.
9. Ejercicios para la corrección y mejora de la comprensión de contenidos de las/los estudiantes.

#### V. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Los contenidos que componen el curso y las competencias que deben desarrollarse en el mismo, se evaluarán con base en los siguientes productos:

1. Evaluación oral y/o escrita.
2. Análisis de casos reales o ficticios.
3. Examen oral y/o escrito con preguntas de opción múltiple, preguntas de desarrollo, análisis de jurisprudencia y/o casos hipotéticos.

#### VI. RECURSOS PEDAGÓGICOS

##### **Bibliografía básica:**

1. BAEZA, Gonzalo (2003): *Derecho Comercial* (Santiago, Lexis Nexis).
2. PUGA, Juan Esteban (2005): *El acto de comercio: crítica a la teoría tradicional* (Santiago, Jurídica de Chile).
3. BARRIENTOS, Francisca (2019): *Lecciones de derecho del consumidor* (Santiago, Thomson Reuters).

##### **Bibliografía complementaria:**

1. CONTRERAS STRAUCH, Osvaldo (2016): *Instituciones de derecho comercial* (Santiago, Vol. I y II, Thomson Reuters).
2. SANDOVAL, Ricardo (2015): *Derecho comercial* (Santiago, Jurídica de Chile).